

## COMITÉ CIENTÍFICO

4.1 El Presidente del Comité Científico, Sr. S. Iversen (Noruega) presentó el informe del Comité (SC-CAMLR-XXVIII). La Comisión agradeció al Sr. Iversen por su informe tan completo (CCAMLR-XXVIII/BG/42).

4.2 La Comisión tomó nota de las recomendaciones generales del Comité, el asesoramiento del mismo, y sus requerimientos en relación con la investigación y los datos. La Comisión consideró materias importantes emanadas de las deliberaciones del Comité sobre varios puntos de la agenda de la Comisión. Éstas incluyeron: la gestión de pesquerías y conservación en condiciones de incertidumbre (punto 5); evaluación y prevención de la mortalidad incidental (punto 6); pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (punto 10); Sistema de Observación Científica Internacional (punto 11); pesquerías nuevas y exploratorias (punto 12); acceso y seguridad de los datos (punto 14); cooperación con otras organizaciones internacionales (punto 16); y actividades CCAMLR-API (punto 20).

4.3 La Comisión notó el número relativamente bajo de miembros en las reuniones de los grupos de trabajo y expresó preocupación porque menos de la mitad de los miembros enviaron científicos con experiencia a dichas reuniones. Este tema se considera más a fondo bajo el punto 16.

4.4 La Comisión también observó la baja asistencia en la reunión del Comité Científico de este año y alentó a todos los miembros a esforzarse en participar en la próxima reunión del Comité Científico.

### Actividades durante el período entre sesiones

4.5 La Comisión tomó nota de las extensas actividades del Comité Científico en 2009 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 1.9) y se unió al Comité Científico en agradecer a los coordinadores de los grupos de trabajo, subgrupos y talleres por su contribución a la labor de la CCRVMA.

### Avances en las estadísticas, evaluaciones y modelado

4.6 La Comisión destacó el progreso logrado por el Comité Científico y por el grupo de trabajo sobre Estadísticas, Evaluación y Modelado (WG-SAM) en el desarrollo de varias metodologías para la labor de evaluación del Comité (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 2.1 al 2.6). Los proyectos en curso incluyen la estandarización del índice de la CPUE para los distintos métodos de pesca. Esto deberá ser estudiado en más detalle en lo que se refiere a la pesquería de kril, las pesquerías establecidas de austromerluza y las pesquerías exploratorias.

### Progreso en las prospecciones acústicas y los métodos de análisis

4.7 La Comisión aprobó las recomendaciones del Comité Científico con relación al Subgrupo de Prospecciones Acústicas y Métodos de Análisis (SG-ASAM) (SG-ASAM) (SC-

CAMLR-XXVIII, párrafos 2.7 al 2.11), y observó que la quinta reunión del subgrupo se celebrará en Cambridge (Reino Unido) en 2010. La Comisión aprobó el cometido propuesto para la reunión de SG-ASAM según fue acordado por el Comité Científico (SC-CAMLR-XXVIII, anexo 11).

#### Seguimiento y ordenación del ecosistema

4.8 La Comisión aprobó el asesoramiento del Comité Científico en relación con las evaluaciones acústicas de kril, en particular sobre: (i) la incertidumbre de  $B_0$ ; (ii) la reunión conjunta entre SG-ASAM y WG-SAM para aunar la experiencia de ambos grupos en la evaluación de los aspectos más generales de la incertidumbre en la estimación acústica de la biomasa de kril, y (iii) la necesidad de volver a calcular  $B_0$  para las Subáreas 48.1 a la 48.4 y las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 3.4 al 3.7).

4.9 La Comisión observó que el ecosistema en Georgia del Sur había experimentado una fuerte anomalía en 2009 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 3.8) que se había manifestado en la más baja densidad de kril registrada hasta ahora, en un bajísimo rendimiento reproductor de los depredadores con colonias terrestres, en cambios en la dieta del draco rayado, y en valores anómalos de la temperatura superficial del mar. La captura de kril en la Subárea 48.3 durante 2008/09 fue <1 tonelada, comparado con 60 000 toneladas en 2007/08 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 3.8 y 4.2).

4.10 La Comisión tomó nota de los nuevos sitios de seguimiento del programa CEMP en Georgia del Sur y en la Península Antártica (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 3.10).

#### Interacción entre WG-EMM y WG-FSA

4.11 La Comisión aprobó las recomendaciones del Segundo Taller sobre Pesquerías y Modelos de Ecosistemas en la Antártida (FEMA2) con relación al ecosistema del mar de Ross y la pesquería de austromerluzas en la Subárea 88.1 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 3.34 al 3.37). Las recomendaciones describieron la necesidad de utilizar modelos de redes tróficas y modelos de población espacialmente estructurados antes de continuar con programas de campo para estudiar el traslapo espacial entre la pesquería y otros depredadores de austromerluzas, y los datos necesarios para entender los efectos de la pesca. Estos modelos también son necesarios para evaluar la relación entre la población de austromerluzas, sus depredadores y la pesquería, y determinar qué datos se necesitan para seguir elaborando una estrategia de ordenación para las pesquerías exploratorias de austromerluzas.

#### Especies explotadas

##### Recurso kril

4.12 La Comisión indicó que cinco países miembros pescaron kril con seis barcos durante 2008/09 de conformidad con las medidas de conservación en vigor. Se notificó a la Secretaría

una captura total de 123 948 toneladas de kril hasta fines de septiembre de 2009 (SC-CAMLR-XXVIII, tabla 2). La captura total de kril notificada en 2007/08 fue de 156 521 toneladas (SC-CAMLR-XXVIII, tabla 3).

4.13 La captura de la temporada 2008/09 fue extraída de las Subáreas 48.1 y 48.2, y <1 tonelada de la Subárea 48.3 (párrafo 4.9).

4.14 Siete miembros notificaron su intención de participar en la pesca de kril en 2009/10 con 13 barcos y una captura propuesta de 363 000 toneladas (ver SC-CAMLR-XXVIII, anexo 3, tabla 3). Esto incluyó una notificación para participar en la pesca exploratoria de kril en la Subárea 48.6 (ver el punto 11).

4.15 La Comisión aprobó el asesoramiento del Comité Científico relacionado con las pesquerías de kril durante 2009/10 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.22, 4.23 y 4.25). La Comisión acordó que:

- i) se insertara un párrafo en la Medida de Conservación 23-06 para exigir que los Estados del pabellón notifiquen a la Secretaría la entrada de cada uno de sus barcos a las subáreas y divisiones del Área de la Convención así como la salida de las mismas (ver el punto 13);
- ii) aclarar la nota 1 al pie de página de la Medida de Conservación 21-03 con respecto a la fecha límite de presentación de las notificaciones de pesquerías exploratorias de kril (1 de junio), para que concuerde con las fechas de notificación estipuladas en la Medida de Conservación 21-02 (ver el punto 13);
- iii) revisar el plazo de presentación de datos en escala fina (ver el punto 13).

4.16 La Comisión tomó nota también de la propuesta de la Comunidad Europea para que se implemente un programa obligatorio de observación y de notificación de datos biológicos para las pesquerías de kril, que ayudaría al Comité Científico a evaluar el efecto de estas pesquerías (CCAMLR-XXVIII/47). Esto permitiría también que el Comité Científico formule y recomiende el uso de sistemas apropiados de observación para continuar recopilando los datos pertinentes y mejorar la capacidad de la Comisión en el seguimiento y la ordenación sostenible de este recurso.

4.17 Algunos miembros estuvieron de acuerdo en que era hora de alinear los requisitos relativos a los datos de observación y otros (incluidos los datos de VMS) aplicados a las pesquerías de kril, con los requisitos exigidos en las demás pesquerías de la CCRVMA.

4.18 La Comisión tomó nota del desarrollo de una base de datos sobre patentes que podría proporcionar otra fuente de información sobre las tendencias en la pesquería de kril (SC-CAMLR-XXVIII/BG/15), y estuvo de acuerdo en que la Secretaría debería mantener una base de datos tal en el futuro y preparar informes anuales sobre estas tendencias (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.12).

4.19 La Comisión tomó nota también del problema de la mortalidad por escape en la pesquería de kril, e instó a los miembros que participarán en la pesca de kril durante la temporada 2009/10 a que tomen parte activa en el estudio de los efectos de distintos artes de pesca en la mortalidad por escape del kril y presenten un informe a la próxima reunión del WG-EMM (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.15).

4.20 La Comisión señaló la labor futura del Comité Científico y su asesoramiento sobre la necesidad de distribuir el nivel crítico de activación en la pesquería de kril a través de las Subáreas 48.1, 48.2, 48.3 y 48.4 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.26 al 4.48, tabla 1), que incluye:

- i) los resultados del modelado demostraron que un nivel de captura similar al nivel crítico actual de 620 000 toneladas no es una medida tan precautoria como se había pensado al momento de su establecimiento;
- ii) la ordenación en base al *statu quo*<sup>1</sup> podría limitar la capacidad de la Comisión para conseguir los objetivos especificados en el artículo II (ver también SC-CAMLR-XXVII, párrafo 3.9). Esto se convertiría en un gran problema si la pesquería intensifica su esfuerzo más de lo normal en áreas donde se alimentan depredadores cuyas zonas de alimentación son limitadas;
- iii) una revisión del nivel crítico y su aplicación según la Medida de Conservación 51-01, tomando en cuenta el asesoramiento sobre la distribución espacial de las capturas;
- iv) la necesidad de distribuir ampliamente el esfuerzo de pesca de kril a fin de evitar que se extraigan grandes capturas de zonas localizadas antes de alcanzar el nivel crítico. Esto podría servir como un mecanismo provisional para tratar la distribución de la captura en toda el Área 48.

4.21 La Comisión aprobó el desarrollo de un mecanismo provisional para distribuir la captura sin necesidad de saber la distribución exacta de kril ni el impacto preciso en sus depredadores. Se requiere que el enfoque sea flexible para evitar la restricción de la pesquería a los niveles de pesca de los últimos años, y garantizar a la vez que se está obrando con mayor precaución mientras el Comité Científico desarrolla el método de ordenación interactiva a largo plazo (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.39, 4.44 y 4.45).

4.22 La Comisión reconoció asimismo que la flexibilidad descrita anteriormente (párrafo 4.21) no está enmarcada en el artículo II de la Convención. Sin embargo, al incluir cierto grado de flexibilidad en el mecanismo provisional la transición al procedimiento de ordenación interactiva sería más fácil.

4.23 La Comisión consideró los cinco modelos propuestos por el Comité Científico para evitar la concentración de la captura (SC-CAMLR-XXVIII, tabla 1), y señaló que:

- i) los modelos que separan las áreas costeras de las áreas pelágicas representan la solución más precautoria en relación con las necesidades de los depredadores con colonias terrestres, pero son los de menor flexibilidad para la pesquería actual y podrían forzar un cambio en los regímenes actuales de captura, dadas las variaciones posibles en la distribución de kril y los cambios oceanográficos;
- ii) los modelos de traslapo, en los cuales la suma de las proporciones distribuidas entre las áreas podrían ser mayores de 100%, permiten una mayor flexibilidad en

---

<sup>1</sup> Arrelos actuales de ordenación que permitirán la distribución histórica de las capturas de kril hasta el nivel crítico de activación.

las operaciones actuales de pesca en comparación con los modelos sin superposición, pero no toman en cuenta las necesidades de los depredadores con colonias terrestres de reproducción.

4.24 La Comisión centró su discusión en los modelos 4 y 5, y agradeció a Ucrania por su contribución al desarrollo del cuarto modelo (CCAMLR-XXVIII/48). Ambos modelos son lo suficientemente flexibles como para no restringir la pesquería a su nivel actual de pesca.

4.25 Algunos miembros prefirieron el modelo 4 (SC-CAMLR-XXVIII, tabla 1) como un mecanismo interino para evitar la concentración de la captura en el Área 48. Este modelo asigna el nivel crítico entre las áreas costeras y áreas pelágicas en las Subáreas 48.1, 48.2 y 48.3 en proporción a la biomasa observada en esas zonas durante la prospección CCAMLR-2000. Éste fue el mejor modelo considerado en lo que se refiere a la asignación precautoria del nivel crítico.

4.26 Otros miembros se mostraron a favor del modelo 5 (SC-CAMLR-XXVIII, tabla 1) como un mecanismo interino para evitar la concentración de la captura en el Área 48. Este modelo asigna el nivel crítico uniformemente en las Subáreas 48.1, 48.2, 48.3 y 48.4 y es el más flexible en la distribución del esfuerzo de pesca. Además, no se basa en los resultados de la prospección CCAMLR-2000 que según algunos miembros eran anticuados y podrían no reflejar la distribución actual de kril (vg. ver el párrafo 4.13 anterior).

4.27 La Comisión pidió que el grupo de redacción de medidas de conservación considerara este tema más a fondo (ver el punto 12).

#### Austrorluzas

4.28 La Comisión indicó que los miembros habían pescado *Dissostichus eleginoides* durante 2008/09 en las Subáreas 48.3 y 48.4 y en la División 58.5.2. También se había pescado *Dissostichus* spp. (*D. eleginoides* y *D. mawsoni*) en las Subáreas 88.1 y 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b. Estas pesquerías habían sido realizadas de conformidad con las medidas de conservación en vigor. Se llevaron a cabo otras pesquerías reglamentadas de *D. eleginoides* en las ZEE de Sudáfrica (Subáreas 58.6 y 58.7, y fuera del Área de la Convención en el Área 51) y de Francia (Subárea 58.6 y División 58.5.1). Se notificó una captura total de 13 025 toneladas de *Dissostichus* spp. extraída en el Área de la Convención en 2008/09 (hasta fines de septiembre de 2009), en comparación con 15 592 toneladas en las temporadas anteriores (SC-CAMLR-XXVIII, tablas 2 y 3 respectivamente).

4.29 Además, los datos notificados según el SDC indicaron que en 2008/09 se habían extraído 10 065 toneladas de *Dissostichus* spp. fuera del Área de la Convención (hasta octubre de 2009) en comparación con 12 351 toneladas en 2007/08 (SC-CAMLR-XXVIII, anexo 5, tabla 4). Estas capturas fueron extraídas casi en su totalidad de las Áreas 41 y 87.

4.30 La estimación de la captura INDNR de *Dissostichus* spp. dentro del Área de la Convención se trata bajo la sección 9.

4.31 La Comisión apoyó el asesoramiento de ordenación del Comité Científico para las pesquerías de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3 y la División 58.5.2 en 2009/10, señalando

que los límites de captura pueden transferirse a la temporada 2010/11, ateniéndose a las condiciones del procedimiento de evaluación bienal (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.81, 4.82, 4.108 y 4.109). La Comisión consideró el asesoramiento de ordenación para las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. bajo el punto 11.

4.32 La Comisión ratificó además el asesoramiento de ordenación del Comité Científico para la pesquería de *D. eleginoides* (área norte) y *Dissostichus* spp. (área sur) en la Subárea 48.4 en 2009/10 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.93 y 4.95).

4.33 La Comisión indicó que el éxito del experimento de cuatro años en la región norte de la Subárea 48.4 se debía en gran medida a los siguientes factores clave:

- i) el experimento contó con un buen diseño y fue controlado rigurosamente;
- ii) los barcos se comprometieron a participar mientras durase el experimento, consiguiéndose así una gran coherencia y un alto nivel de ejecución del plan de investigación;
- iii) se liberaron peces marcados al azar en toda el área, incluyendo austromerluzas de una variedad de tamaños.

4.34 La Comisión ratificó el asesoramiento del Comité Científico sobre las pesquerías de *D. eleginoides* en las ZEE francesas en la División 58.5.1 (Islas Kerguelén) y Subárea 58.6 (Islas Crozet). La Comisión alentó a Francia a que continuara mejorando las evaluaciones de los stocks en cuestión así como su programa de marcado en estas pesquerías, y evitara la pesca en zonas donde las tasas de captura secundaria son especialmente elevadas (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.99 al 4.102 y 4.113 al 4.116). La Comisión advirtió que Francia ha continuado avanzando bastante en la mitigación de la captura incidental de aves marinas (ver punto 6).

4.35 La Comisión observó que el Comité Científico no había podido proporcionar asesoramiento de ordenación para la pesquería de *D. eleginoides* en la ZEE sudafricana de las Subáreas 58.6 y 58.7 (Islas Príncipe Eduardo). La Comisión exhortó a Sudáfrica a utilizar los criterios de decisión de la CCRVMA en la estimación de rendimientos para esta pesquería (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.120 y 4.121).

4.36 La Comisión convino en mantener en vigor la prohibición de la pesca dirigida a *D. eleginoides* en las Subáreas 58.6 y 58.7, y en las Divisiones 58.4.4 y 58.5.1 fuera de las áreas de jurisdicción nacional (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.115 y 4.122).

#### Draco rayado

4.37 La Comisión indicó que los miembros habían pescado *Champscephalus gunnari* en la Subárea 48.3 y División 58.5.2 en 2008/09 de conformidad con las medidas de conservación vigentes. Se extrajo un total de 1 936 toneladas de *C. gunnari* en el Área de la Convención (hasta fines de septiembre de 2009), comparado con 2 690 toneladas en 2007/08 (SC-CAMLR-XXVIII, tablas 2 y 3 respectivamente).

4.38 La Comisión aprobó el asesoramiento de ordenación del Comité Científico para las pesquerías dirigidas a *C. gunnari* en la Subárea 48.3 y División 58.5.2 en 2009/10 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.126, 4.127 y 4.133).

#### Otras pesquerías de peces

4.39 La Comisión ratificó el asesoramiento del Comité Científico de mantener vigentes las Medidas de Conservación 32-02 y 32-04 que prohíben la pesca de peces en las Subáreas 48.1 y 48.2 respectivamente.

#### Recurso centolla

4.40 La Comisión señaló que no se había efectuado la pesca de centollas en la Subárea 48.3 en 2008/09, y que un miembro había notificado su intención de explotar este recurso en 2009/10. La Comisión aprobó el asesoramiento de ordenación del Comité Científico de que los elementos existentes de la Medida de Conservación 52-01 pertinentes al recurso centolla permanecieran en vigor (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.225 y 4.226). La Comisión consideró las pesquerías exploratorias dirigidas a la centolla en las Subáreas 48.2 y 48.4 bajo el punto 11.

#### Recurso calamar

4.41 La Comisión indicó que no se había efectuado la pesca del calamar *Martialia hyadesi* en la Subárea 48.3 en 2008/09 ni se había recibido ninguna propuesta para pescar esta especie en 2009/10. La Comisión convino en que esta pesquería ya había caducado y en eliminar la Medida de Conservación 61-01 de la *Lista de las Medidas de Conservación Vigentes* (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.229).

#### Especies de la captura secundaria

4.42 La Comisión apoyó el asesoramiento de ordenación del Comité Científico relativo a la captura secundaria (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.230 al 4.237), a saber:

- i) continuar utilizando los protocolos del Año de la Raya en la temporada 2009/10, para poder recopilar suficientes datos para las evaluaciones preliminares;
- ii) incorporar un nivel de captura crítico de 150 kg de *Macrourus* spp. en la regla de traslado para el área sur de la Subárea 48.4;
- iii) elaborar guías de identificación de invertebrados del bentos extraídos como captura secundaria.

## Exención para la investigación

4.43 La Comisión recordó que en 2002 había cerrado la pesquería de austromerluza en las Divisiones 58.4.4a y 58.4.4b (Bancos de Ob y de Lena) sobre la base de que el stock estaba agotado (CCAMLR-XXI, párrafo 11.36). La Comisión señaló que la pesca INDNR había continuado en esta área, y el stock no mostraba señales de recuperación a un nivel que pudiera ser viable para la pesquería. Por lo tanto, la Comisión estuvo de acuerdo en que 60 toneladas constituía un límite de captura adecuado para la prospección que Japón llevaría a cabo en los Bancos de Ob y de Lena, de conformidad con la exención dispuesta en la Medida de Conservación 24-01. La consideración de otras actividades de investigación en los Bancos de Ob y de Lena dependerá del asesoramiento del Comité Científico con respecto a un plan de investigación y recuperación para las Divisiones 58.4.4a y 58.4.4b, basado en los informes de WG-SAM y WG-FSA.

## Cambio climático

4.44 La Comisión aprobó la propuesta del Comité Científico (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 7.11 al 7.15) en relación con las posibles respuestas de ordenación ante el cambio climático. Concretamente, la propuesta identificaba la necesidad de realizar una revisión del CEMP, que incluyera el requisito de establecer sitios de referencia para poder vigilar los efectos de la pesquería de kril, ante el rápido cambio climático.

4.45 La Comisión coincidió en que el cambio climático era un tema sumamente importante y adoptó la Resolución 30/XXVIII, que llama a dar mayor consideración a los efectos del cambio climático en el Océano Austral para facilitar la toma de medidas de ordenación de la CCRVMA. A la luz de esto, la Comisión pidió al Presidente de la Comisión que escribiera a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) expresándole que la CCRVMA considera que se necesita con urgencia una respuesta efectiva de la UNFCCC a nivel mundial para abordar el desafío que representa el cambio climático a fin de proteger y preservar los ecosistemas del Océano Austral y su biodiversidad.

## Actividades apoyadas por la Secretaría

4.46 La Comisión tomó nota de las actividades de la Secretaría con respecto al continuo alto nivel de administración de datos descrito en SC-CAMLR-XXVIII (párrafos 13.1 al 13.7 y 13.10 al 13.17) y al suministro de documentación exhaustiva de los archivos de datos de la CCRVMA (CCAMLR-XXVIII/BG/9).

4.47 La Comisión observó que se habían publicado diversos documentos en 2008 en apoyo de la labor del Comité Científico (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 13.8).

4.48 La Comisión apoyó las diversas decisiones del Comité Científico en relación con *CCAMLR Science* y observó complacida que la revista está actualmente clasificada en décimo noveno lugar entre 40 revistas en la categoría *Pesca* en el *Journal Citation Reports* (Edición científica) de Thompson Reuters (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 13.12).

## Actividades del Comité Científico

4.49 La Comisión observó que el volumen y ritmo de trabajo exigidos actualmente del Comité Científico y de sus grupos de trabajo son insostenibles y podrían ocasionar una demora en el asesoramiento a la Comisión (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 14.1; CCAMLR-XXVII, párrafo 4.73).

4.50 La Comisión estuvo de acuerdo en que es esencial velar por que cualquier retraso en la provisión de asesoramiento científico no debilite los objetivos primordiales de la Convención (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 14.1). Por lo tanto, cualquier demora en la provisión de asesoramiento, requerirá de mayor precaución en los enfoques de ordenación aplicados a los recursos vivos marinos (p. ej., kril, draco rayado, austromerluzas, EMV y captura secundaria) que normalmente son tratados por los grupos de trabajo del Comité Científico.

4.51 La Comisión tomó nota del orden de prioridades que el Comité Científico dio a su labor, especialmente los planes para abordar cuestiones clave en las reuniones de WG-SAM y del WG-EMM en 2010 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 14.2 y 14.3), que aplazarán el asesoramiento otorgado a la Comisión (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 14.1). Aceptó la necesidad de establecer un orden de prioridades tal, pero exhortó al Comité Científico a que se asegurara que los asuntos de importancia fundamental para la labor de la Comisión – a los que se había restado importancia en 2010 –, fueran debidamente considerados en 2011. Alentó a los miembros a que presentaran trabajos preliminares sobre los asuntos aplazados para ser considerados en las próximas reuniones intersesionales si el tiempo lo permite dentro del calendario de trabajo de este año. Notó además que la propuesta de celebrar un simposio para considerar las prioridades de trabajo del Comité Científico en el futuro (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 14.4) sería examinada por el grupo de trabajo por correspondencia.

4.52 La Comisión aprobó los planes de trabajo del Comité Científico y de sus órganos auxiliares para 2009 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 14.5 y 14.10), que incluyen:

- SG-ASAM, Cambridge, Reino Unido (fecha a confirmar) (Coordinador, Dr. J. Watkins (RU));
- WG-SAM (fecha y lugar a confirmar) (Coordinador, Dr. A. Constable (Australia));
- WG-EMM (fecha y lugar a confirmar) (Coordinador, Dr. G. Watters (USA));
- Grupo especial TASO, Hobart, Australia, 11 al 16 de octubre de 2010 (Coordinadores Dr. D. Welsford (Australia) y Sr. C. Heineken (Sudáfrica));
- WG-FSA, Sede de la CCRVMA, Hobart, Australia, del 11 al 22 de octubre de 2010 (Coordinador, Dr. C. Jones (EEUU)).

4.53 La Comisión reconoció la importancia del aporte del CPA y de SCAR a las discusiones sobre las áreas marinas protegidas (AMP), para lograr un enfoque coherente en todo el Sistema del Tratado Antártico y facilitar la provisión y utilización de los mejores datos científicos disponibles. Se convino en invitar expertos/observadores a las reuniones del WG-EMM, y a participar en el trabajo intersesional sobre el tema de las AMP, según corresponda (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 3.30).

4.54 La Comisión observó que ningún miembro se había ofrecido como anfitrión de las reuniones de WG-EMM y WG-SAM en 2010. Al no haberse presentado ninguna propuesta, la Comisión manifestó que el importante componente de desarrollo de la capacidad que se deriva cuando los miembros organizan estas reuniones podría perderse (SC-CAMLR-XXVIII, punto 10).

4.55 La Comisión observó que el Comité Científico había elegido unánimemente a los Dres. D. Agnew (RU) y Jones para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Comité Científico respectivamente, ambos por un período de dos reuniones ordinarias (2010 y 2011) (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 15.1 y 15.2). Se extendió una cálida bienvenida a los Dres. Agnew y Jones.

4.56 La Comisión tomó nota de la decisión del Comité Científico de que todos los observadores invitados a SC-CAMLR-XXVIII fueran invitados a participar en SC-CAMLR-XXIX (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 14.8).